



## Términos y Condiciones

# CFT:0,00%

CFT: COSTO FINANCIERO TOTAL, CFT (CON IVA): 0,00%, CFT (SIN IVA): 0,00%, TNA (TASA NOMINAL ANUAL) 0,00%, TEA (TASA EFECTIVA ANUAL) 0,00%. OFF=DESCUENTOS. EL VALOR DE LA CUOTA SURGIRÁ DEL VALOR BRUTO DE LA COMPRA DIVIDIDO LA CANTIDAD DE CUOTAS SELECCIONADAS POR EL CLIENTE. LAS PROMOCIONES CON CUOTAS SIN INTERÉS Y CFT 0,00% SE AJUSTAN A LA RESOLUCIÓN 51 - E /2017 DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO. SEGMENTO CARTERA DE CONSUMO.

(\*) SUJETO AL NIVEL DE INGRESO Y APROBACIÓN CREDITICIA.

(1) VÁLIDO DESDE EL 01/03/2021 HASTA EL 30/06/2021 INCLUSIVE. PROMOCIÓN NO COMBINABLE CON OTRAS PROMOCIONES VIGENTES NI LIQUIDACIONES. EL REQUIRENTE DEBE ACREDITAR SUS HABERES EN HSBC. ES CONDICIÓN QUE EL INTERESADO ACCEDA A UN PAQUETE, CONFORME LOS TIPOS ARRIBA DESCRIPTOS, CUYA ACEPTACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA A APROBACIÓN CREDITICIA. CONSULTAR TÉRMINOS Y CONDICIONES EN [WWW.HSBC.COM.AR](http://WWW.HSBC.COM.AR). LA PROPUESTA DE SERVICIOS NO TENDRÁ COSTO EN LA MEDIDA EN QUE EL REQUIRENTE CUMPLA CADA MES CON LA CONDICIÓN DE ACREDITACIÓN DE HABERES A TRAVÉS DE SU CUENTA BANCARIA EN HSBC BANK ARGENTINA S. A.

(2) VÁLIDO HASTA EL 30/06/2021 INCLUSIVE. PROMOCIÓN NO COMBINABLE CON OTRAS PROMOCIONES. OBSEQUIO DE BIENVENIDA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN. EL INTERESADO DEBE SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE UN PAQUETE DE PRODUCTOS (EN ADELANTE, EL "PAQUETE") EN HSBC BANK ARGENTINA S. A. (EN ADELANTE, "HSBC"). DICHO OTORGAMIENTO DEBE SER APROBADO, Y EL EMPLEADO DEBE, ADEMÁS, ACREDITAR SUS HABERES EN HSBC. UNA VEZ QUE SE ACREDITE EL PRIMER HABER, RECIBIRÁ: A) 100.000 PUNTOS REWARDS SI EL PAQUETE ES PREMIER BLACK; B) 75.000 PUNTOS REWARDS SI EL PAQUETE ES PREMIER; C) 40.000 PUNTOS REWARDS SI EL PAQUETE ES ADVANCE. LOS PUNTOS ESTARÁN DISPONIBLES A LOS 60 (SESENTA) DÍAS A PARTIR DE LA PRIMERA ACREDITACIÓN DEL HABER. EL REGISTRO EN EL PROGRAMA REWARDS ES AUTOMÁTICO PARA CLIENTES PLAN SUELDO QUE ADQUIERAN UN PAQUETE. CONSULTAR TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA REWARDS EN [WWW.HSBC.COM.AR](http://WWW.HSBC.COM.AR). ES CONDICIÓN QUE EL INTERESADO ACCEDA A UN PAQUETE, CONFORME LOS TIPOS ARRIBA DESCRIPTOS, CUYA ACEPTACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA A APROBACIÓN CREDITICIA (PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA E INFORMES COMERCIALES). EJEMPLOS DE CANJE DE PUNTOS SUJETOS A TÉRMINOS Y CONDICIONES EN [WWW.HSBC.COM.AR](http://WWW.HSBC.COM.AR). HSBC SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR LA TABLA DE PUNTOS. CONSULTAR TÉRMINOS Y CONDICIONES EN [WWW.HSBC.COM.AR](http://WWW.HSBC.COM.AR).

(2.1) VÁLIDO HASTA EL 30/06/2021 INCLUSIVE. LOS PUNTOS BIENVENIDA DE LA PROPUESTA BLACK ESTÁN SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN. EL

CLIENTE DEBE SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE UN PAQUETE DE PRODUCTOS BLACK (EN ADELANTE, EL "PAQUETE") EN HSBC BANK ARGENTINA S. A. (EN ADELANTE, "HSBC"), YA SEA UN NUEVO CLIENTE O UN UPGRADE DE SEGMENTO. DICHO OTORGAMIENTO DEBE SER APROBADO. SE OTORGARÁN 30.000 (TREINTA MIL) PUNTOS EN EL PROGRAMA REWARDS, LOS CUALES ESTARÁN DISPONIBLES DENTRO DE LOS 40 (CUARENTA) DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ALTA O UPGRADE EN EL SEGMENTO. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA REWARDS EN [WWW.HSBC.COM.AR](http://WWW.HSBC.COM.AR). ES CONDICIÓN QUE EL INTERESADO ACCEDA A UN PAQUETE, CONFORME LOS TIPOS ARRIBA DESCRIPTOS, CUYA ACEPTACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA A APROBACIÓN CREDITICIA (PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA E INFORMES COMERCIALES).

(3) VÁLIDO HASTA EL 30/06/2021. PROMOCIÓN NO COMBINABLE CON OTRAS PROMOCIONES. OBSEQUIO SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: A) EL REFERENTE DEBE SER TITULAR O COTITULAR DE UNA PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE A LA FECHA DE REGISTRO. B) EL REFERIDO NO DEBE SER CLIENTE DE HSBC BANK ARGENTINA S. A. (HSBC) AL MOMENTO DE SER REFERIDO. SE ENTIENDE POR "CLIENTE" A QUIEN POSEA ALGÚN PRODUCTO HSBC. C) EL PRODUCTO DEL REFERIDO (PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE) DEBE SER APROBADO, O SEA, ESTAR SUJETO A APROBACIÓN CREDITICIA (PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA E INFORMES COMERCIALES). D) SI EL REFERIDO Y/O REFERENTE DA DE BAJA SU PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE, PERO MANTIENE CUALQUIERA DE SUS TARJETAS DE CRÉDITO, PERDERÁ TODOS LOS PUNTOS ACUMULADOS POR EL PROGRAMA DE REFERIDOS. E) NO APLICABLE A EMPLEADOS NI CONTRATADOS POR HSBC. F) SE CONSIDERARÁ CLIENTE PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES PARA CALIFICAR AL SEGMENTO. EN EL CASO DE QUE UNA PERSONA SEA REFERENCIADA MÁS DE UNA VEZ, SE CONSIDERARÁ PARA LA PARTICIPACIÓN AL PROGRAMA LA PRIMERA SOLICITUD RECIBIDA. G) SI EL REFERENTE Y EL REFERIDO CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS A), B) Y C) DE LOS PRESENTES, Y EL REFERIDO ADQUIERE UNA PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE, TANTO AL REFERENTE COMO AL REFERIDO SE LES ACREDITARÁN: 70.000 PUNTOS REWARDS EN EL CASO DE QUE EL REFERIDO SEA UNA EMPRESA; 30.000 PUNTOS REWARDS EN EL CASO DE QUE EL REFERIDO ACCEDA A UNA PROPUESTA PREMIER BLACK; 20.000 PUNTOS REWARDS EN EL CASO DE QUE EL REFERIDO ACCEDA A UNA PROPUESTA PREMIER; O 10.000 PUNTOS REWARDS EN EL CASO DE QUE EL REFERIDO ACCEDA A UNA PROPUESTA ADVANCE, DENTRO DE LOS 60 DÍAS POSTERIORES AL ALTA DEL REFERIDO COMO CLIENTE. EL REFERENTE PODRÁ REFERIR HASTA 5 (CINCO) SOCIEDADES POR MES. LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA REWARDS DE HSBC ES AUTOMÁTICA A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE UNA PROPUESTA DE SERVICIO PREMIER BLACK, PREMIER O ADVANCE. PARTICIPARÁN DEL PROGRAMA TODAS LAS TARJETAS MASTERCARD, VISA Y AMERICAN EXPRESS ASOCIADAS A DICHA PROPUESTA. LAS COMPRAS EFECTUADAS CON LAS TARJETAS DE CRÉDITO (TITULAR Y ADICIONALES) COMENZARÁN A ACUMULAR PUNTOS DESDE EL CIERRE PRÓXIMO SIGUIENTE A LA FECHA DE ACTIVACIÓN DE SU PROPUESTA DE SERVICIO. HSBC PODRÁ DEDUCIR DE LAS CUENTAS DE LOS USUARIOS TITULARES PUNTOS ACREDITADOS POR ERROR O PUNTOS RELACIONADOS CON UNA CONTRATACIÓN QUE FUERA CANCELADA O DEJADA SIN EFECTO ANTES DEL PLAZO ESTIPULADO DE 1 (UN) AÑO, ASÍ COMO LOS OBTENIDOS CONTRARIANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA, O CUANDO EL USUARIO HAYA OBRADO DE MALA FE. LOS PUNTOS GENERADOS TENDRÁN UNA FECHA DE VIGENCIA DE 2 (DOS) AÑOS, QUE EMPEZARÁN A CONTARSE DESDE LA FECHA DE REALIZADO EL CONSUMO. LUEGO DE ESE PLAZO, EN CASO DE QUE EL USUARIO TITULAR NO HAYA CANJEADO TALES PUNTOS POR PREMIOS, DICHS PUNTOS SE CONSIDERARÁN VENCIDOS. LAS RESTANTES CONDICIONES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA REWARDS HSBC.

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 27, INC. 3, DE LA LEY 25.326 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES) Y DEL ANEXO I, ART. 27, PÁRRAFO TERCERO, DEL DECRETO 1558/2001 (CUYAS PARTES PERTINENTES SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN), LE INFORMAMOS QUE, SI DESEARA NO RECIBIR MÁS INFORMACIÓN PUBLICITARIA, TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO TOTAL O PARCIAL DE SU NOMBRE EN

NUESTRAS BASES DE DATOS, LLAMANDO AL 0810-333-4722, O ENVIANDO UN MAIL A CONTACTENOS@HSBC.COM.AR. SI USTED NO ES CLIENTE, SOLO DEBERÁ ENVIAR UN MAIL A LA DIRECCIÓN MENCIONADA. LEY 25.326 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES), ARTÍCULO 27, INCISO 3: “EL TITULAR PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO DE SU NOMBRE DE LOS BANCOS DE DATOS A LOS QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO”. DECRETO 1558/2001, ANEXO I, ARTÍCULO 27, PÁRRAFO TERCERO: “EN TODA COMUNICACIÓN CON FINES DE PUBLICIDAD QUE SE REALICE POR CORREO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, INTERNET U OTRO MEDIO A DISTANCIA A CONOCER, SE DEBERÁ INDICAR, EN FORMA EXPRESA Y DESTACADA, LA POSIBILIDAD DEL TITULAR DEL DATO DE SOLICITAR EL RETIRO O BLOQUEO, TOTAL O PARCIAL, DE SU NOMBRE DE LA BASE DE DATOS. A PEDIDO DEL INTERESADO, SE DEBERÁ INFORMAR EL NOMBRE DEL RESPONSABLE O USUARIO DEL BANCO DE DATOS QUE PROVEYÓ LA INFORMACIÓN”.

LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE CONTROL DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES N° 25.326 (LA “LEY 25.326”), TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMOS QUE INTERPONGAN QUIENES RESULTEN AFECTADOS EN SUS DERECHOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. EL CLIENTE, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU IDENTIDAD, TIENE DERECHO A SOLICITAR Y OBTENER INFORMACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN LOS BANCOS DE DATOS PÚBLICOS O PRIVADOS DESTINADOS A PROVEER INFORMES, QUIENES DEBEN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS CORRIDOS DE HABER SIDO INTIMADOS FEHACIENTEMENTE. VENCIDO EL PLAZO SIN QUE SE HAYA SATISFECHO EL PEDIDO, O SI EVACUADO EL INFORME, ESTE SE ESTIMARA INSUFICIENTE, QUEDARÁ EXPEDITA LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES O DE HABEAS DATA PREVISTA EN ESTA LEY. EL DERECHO DE ACCESO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SOLO PUEDE SER EJERCIDO DE FORMA GRATUITA POR INTERVALOS NO INFERIORES A SEIS MESES, SALVO QUE SE ACREDITE UN INTERÉS LEGÍTIMO AL EFECTO. EL EJERCICIO DEL DERECHO AL CUAL SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, EN EL CASO DE DATOS DE PERSONAS FALLECIDAS, CORRESPONDERÁ A SUS SUCESORES UNIVERSALES.

EL BENEFICIO DE DESCUENTO EN TARJETA DE DÉBITO APLICA A EL/LOS TITULAR/ES DE CUENTA SUELDO, TOPE MENSUAL Y ÚNICO POR CUENTA. EL REINTEGRO DEL DESCUENTO SE HARÁ EFECTIVO DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA COMPRA. QUEDAN EXCLUIDAS LAS COMPRAS EFECTUADAS MEDIANTE MPOS, BOTÓN DE PAGO S. A. O PAGO ELECTRÓNICO INMEDIATO (PEI) Y AQUELLAS CUENTAS QUE REGISTREN MORA CON HSBC BANK ARGENTINA S. A. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES VIGENTES. PROMOCIÓN NO VÁLIDA PARA TARJETAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE DÉBITO MAESTRO. HSBC NO PROMUEVE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NI AL PROVEEDOR DE LOS MISMOS. LOS BIENES Y/O SERVICIOS AQUÍ MENCIONADOS SE OFRECEN BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ESTABLECIMIENTO O PROVEEDOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

CONSULTÁ COMERCIOS ADHERIDOS, VIGENCIAS, RESTANTES BASES Y CONDICIONES Y TARJETAS EXCLUIDAS DE LAS PROMOCIONES EN [HTTP://WWW.BENEFICIOS.HSBC.COM.AR/](http://WWW.BENEFICIOS.HSBC.COM.AR/).

HSBC BANK ARGENTINA S.A. NO PROMUEVE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NI AL PROVEEDOR DE LOS MISMOS. LOS BIENES Y/O SERVICIOS AQUÍ MENCIONADOS SE OFRECEN BAJO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ESTABLECIMIENTO O DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS.

LEY N°25.738 (ART .1°): HSBC BANK ARGENTINA S. A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. SUS OPERACIONES SON INDEPENDIENTES DE OTRAS COMPAÑÍAS DEL GRUPO HSBC. LOS ACCIONISTAS LIMITAN SU RESPONSABILIDAD AL CAPITAL APORTADO. CUIT N° 33-53718600-9, HIPÓLITO BOUCHARD 557, PISO 20, C1106ABG CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA. TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA POLÍTICA DE USO DE HIPERVÍNCULOS © COPYRIGHT HSBC ARGENTINA HOLDINGS S. A. 2021. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.